

AVISO DE REMATE
ELSUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA
HUILA

HACE SABER

Que mediante auto dictado el 30 de abril de 2024, este Despacho fijó la hora de las 10:00 de la mañana del 6 de junio del año 2024, para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien mueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado en el proceso Efectividad de la garantía real instaurado a través de apoderado judicial por el JS INVERSIONES SAS NIT No.900687129-4 contra JAIME CAMACHO LEAL C.C. No.83086470 y JAIRO CAMACHO MORALES C.C. No.1075229584 radicación 410013103001-2020-00193-00.

El bien inmueble materia de la diligencia de remate se identifica así:

-Lote con edificación sobre él plantada ubicada en la calle 18 No. 11-37/39 barrio centro del municipio de Campoalegre Huila, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.200- 247073 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Neiva.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$432.842.290. La base de la licitación es de \$302.989.603 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$173.136.916.

La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicadas en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea 608 8710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. Por secretaría infórmese a la DESAJ vía correo electrónico con suficiente antelación para que permita el ingreso de los postores para la entrega de los sobres.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta.

La parte demandante deberá allegar al correo electrónico del juzgado copia de la página del medio escrito de la publicación y el certificado expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link *JUZGADOS DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *HUILA, CAPITAL: NEIVA*, luego ingresa al link *JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA*, y finalmente al link *AVISOS A LA COMUNIDAD* y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es el señor MANUEL BARRERA VARGAS quien reside en la carrera 33 A No. 27C-19 de la ciudad de Neiva, email: mabava56@hotmail.com.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación.

Se emite este aviso para su publicación el día 9 de mayo de 2024.



SIMON DIEB ALJURE LUGO
Srio Ad-Hoc